NO. DE OFICIO: 2596/2025
EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2025
ASUNTO: OFICIO
FECHA: 30/DICIEMBRE/2025

CARLOS FLORES GUTIERREZ
CALLE JACARANDAS NO. 100
COL. ARBOLEDAS GUADALUPE, ZAC.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los Artículos 27 fracción II, 41 y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "Invitación a Cuando Menos Tres Personas federal", Número MGU-SOPM-R23-01-25 IO-91-N49-832017993-N-5-2025, para la realización de los trabajos relativos a la "REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CALZADA DEL JARAL (ENTRE CALLE DEL CARMEN Y CALLE DE LA CANDELILLA) EN LA COL. EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.".

Conforme a lo siguiente:

I. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIONDE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAFEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

II. Fechas:

   A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 05/01/26
   B. Visita al sitio de obra: 05/01/26 a las 09:00 hrs
   C. Junta de aclaraciones: 05/01/26 a las 11:00 hrs.
   D. Presentación y apertura de propuestas: 13/01/26 a las 09:00 Hrs.
   E. Acto de Fallo: 14/01/26 a las 09:00 hrs
   F. Firma de Contrato: 15/01/26 a las 12:00 hrs.

   Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 Ote., Col. Centro, Guadalupe, Zac.

III. Plazo de la ejecución de los trabajos: 85 días naturales, con fecha de inicio 16 de enero de 2026 y terminación 10 de abril de 2026.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas Con las Mismas.

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE

Secretaría de Obras Públicas Municipales

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.

NO. DE OFICIO: 2595/2025
EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2025
ASUNTO: OFICIO
FECHA: 30/DICIEMBRE/2025

INGENIERIA DEL RIO NAZAS S.A DE C.V.
CALLE LA FERRERIA NO 236.
LOC. VICTORIA DE DURANGO, DURANGO.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los Artículos 27 fracción II, 41 y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "Invitación a Cuando Menos Tres Personas federal", Número MGU-SOPM-R23-01-25, IO-91-N49-832017993-N-5-2025, para la realización de los trabajos relativos a la "REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CALZADA DEL JARAL (ENTRE CALLE DEL CARMEN Y CALLE DE LA CANDELILLA) EN LA COL. EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.".

Conforme a lo siguiente:

I. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIONDE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAFEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

II. Fechas:

   A. Límite para que manifieste por escrito que acepta participar: 05/01/26
   B. Visita al sitio de obra: 05/01/26 a las 09:00 hrs
   C. Junta de aclaraciones: 05/01/26 a las 11:00 hrs.
   D. Presentación y apertura de propuestas: 13/01/26 a las 09:00 Hrs.
   E. Acto de Fallo: 14/01/26 a las 09:00 hrs
   F. Firma de Contrato: 15/01/26 a las 12:00 hrs.

   Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 Ote., Col. Centro, Guadalupe, Zac.

III. Plazo de la ejecución de los trabajos: 85 días naturales, con fecha de inicio 16 de enero de 2026 y terminación 10 de abril de 2026.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Artículos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas Con las Mismas.

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE

Secretaría de Obras Públicas Municipales

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.

NO. DE OFICIO: 2594/2025
EXPEDIENTE: SOPM/LIC/2025
ASUNTO: OFICIO
FECHA: 30/DICIEMBRE/2025

RODOLFO DORADO AVILA
CALLE COBRE CUARZO NO. O-9 INT. 203
COL. FOVISSSTE ZACATECAS, ZAC.
PRESENTE

El Municipio de Guadalupe, Zacatecas, con fundamento en los Articulos 27 fracción II, 41 y 43 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, le invita a Usted para que tenga a bien acompañarnos al procedimiento de contratación por "Invitación a Cuando Menos Tres Personas federal", Número MGU-SOPM-R23-01-25 IO-91-N49-832017993-N-5-2025, para la realización de los trabajos relativos a la "REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFÁLTICA DE CALLE CALZADA DEL JARAL (ENTRE CALLE DEL CARMEN Y CALLE DE LA CANDELILLA) EN LA COL. EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.".

Conforme a lo siguiente:

I. LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES MEDIANTE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIONDE VEHICULOS USADOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAFEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

II. Fechas:

   A. Limite para que manifieste por escrito que acepta participar: 05/01/26
   B. Visita al sitio de obra: 05/01/26 a las 09:00 hrs
   C. Junta de aclaraciones: 05/01/26 a las 11:00 hrs.
   D. Presentación y apertura de propuestas: 13/01/26 a las 09:00 Hrs.
   E. Acto de Fallo: 14/01/26 a las 09:00 hrs
   F. Firma de Contrato: 15/01/26 a las 12:00 hrs.

   Los eventos enunciados en los incisos C, D, Y E se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la secretaria de obras públicas del Municipio de Guadalupe, Zac ubicada en Av. H. Colegio Militar no. 96 Ote., Col. Centro, Guadalupe, Zac.

III. Plazo de la ejecución de los trabajos: 85 días naturales, con fecha de inicio 16 de enero de 2026 y terminación 10 de abril de 2026.

IV. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.

V. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en español.

VI. La moneda que deberá cotizarse la proposición será en pesos mexicanos.

VII. Los oferentes presentaran su propuesta a través de documentos impresos.

VIII. Presentar en medio magnético (USB) toda la información de la propuesta completa de la empresa una vez firmada, foliada y escaneada.

IX. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, podrá ser negociada.

X. La entrega de los documentos solicitados se hará en un sobre cerrado.

XI. La documentación legal solicitada en bases emitidas deberá integrarla de acuerdo la siguiente:

1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el Articulos 51 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionadas Con las Mismas.

3. Cédula de Identificación Fiscal (Clave de Registro Federal de Contribuyentes);

4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.

5. Cedula de registro del padrón de contratistas del municipio de Guadalupe, Zac. y Gobierno del Estado de Zacatecas vigente;

6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, misma que deberá estar vigente durante el procedimiento de contratación y de forma impresa directamente del sistema que la fórmula. (No integrar copia fotostática)

7. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

   a) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de la escritura pública en la que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;

   b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

XII. La convocante otorgará un anticipo para inicio de los trabajos del 30 por ciento.

XIII. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de la proposición, se adjudicará el contrato si reúne las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante.

Esperando contar con su presencia, me despido, con un cordial saludo

ATENTAMENTE

ARQ. LUIS RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

C.C.P. ARCHIVO.